



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Marina Edith Tomasini. Diplomatura ESI

VISTO:

Los servicios prestados por la Docente Marina Edith Tomasini como docente dictante del módulo 3 de la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Docente Marina Edith Tomasini, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista;

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que la Secretaria Extensión de la Facultad deja constancia que el referido modulo fue dictado por la Docente Marina Edith Tomasini durante el 01 al 30 de agosto del año 2025;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Docente Marina Edith Tomasini, como docente dictante del módulo 3 de la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades, desde el 01 al 30 de agosto de 2025, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$250.000,00 (pesos doscientos cincuenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Diplomatura en ESI, géneros y sexualidades.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

